

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 010-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 982-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 149.549.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	149.549.-
				TOTAL GASTOS	149.549.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	149.549.-
				TOTAL GASTOS	149.549.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 009-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 981-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 113.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012, el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	113.000.-
				TOTAL GASTOS	113.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	105.000.-
	06			Equipos Informáticos	8.000.-
				TOTAL GASTOS	113.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 008-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 980-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 45.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	45.000.-
				TOTALGASTOS	45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenciones y Reparaciones	45.000.-
				TOTAL GASTOS	45.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE




 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 007-F-2012 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 979-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 65.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012 ; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
		07		Deuda Flotante	65.000.-
				TOTAL GASTOS	65.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
		04		Otros Gastos en Personal	
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000.-
29		07		Publicidad y Difusión	10.000.-
		07		CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000.-
				Programas Informáticos	
				TOTAL GASTOS	65.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 006-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario Nº 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo Nº 978-116-1012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 720.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	720.000.-
				TOTAL GASTOS	720.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CX P TRANSFERENCIAS	
				CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	720.000.-
				TOTAL GASTOS	720.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
SECRETARÍA
MUNICIPAL
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./epa.

MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 005-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 977-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 934.548.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
		01		Fondos Propios	934.548.-
				TOTAL INGRESOS	934.548.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
34				CX P SERVICIO A LA DEUDA	
		07		Deuda Flotante	934.548.-
				TOTAL GASTOS	934.548.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 004-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 971-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012 , el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crease las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión, que indicó:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.0002	PMU-REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO
31.02.004.007.003	PMB-REGULARIZACION ALCANTARIILLADO AGUAS SERVIDAS SECTOR LORENZO ARENAS-GRUPO 1
31.02.004.007.004	PMU-INSTALACION DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA UNIVERSITARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 003-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 970-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 16.838.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012 ; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	<u>16.838.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>16.838.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	<u>16.838.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>16.838.-</u>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE**



DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 002-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 969-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 16.893.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012 el Decreto N° 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2011; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	16.893.-
				TOTAL INGRESOS	16.893.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	
				TOTAL GASTOS	16.893.-
					16.893.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE**




MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 24 de Febrero de 2012

Nº 001-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 245 de fecha 23 de Febrero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 968-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 16.893.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	16.893.-
				TOTAL INGRESOS	16.893.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	16.893.-
				TOTAL GASTOS	16.893.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM.lepa. *EJ*



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.✓
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.